

INFORME GESTIÓN VIGENCIA 2013-BENEDAN

En el año 2013, en desarrollo de las dos estrategias básicas del Plan Estratégico 2012-2015: nuevos juegos y canales de distribución, soportados en la gestión de la normatividad de juegos de suerte y azar, en el fortalecimiento de la estructura organizacional, e innovación y tecnología, se adelantaron las siguientes actividades:

En desarrollo de nuevos juegos se avanzó en forma importante con Fedelco y la Federación Nacional de Departamentos, para la concesión de la operación de dos nuevos juegos (loto preimpreso y lotería instantánea): se presentó propuesta de reglamentación de Ley 1393 de 2010 de juegos novedosos- modificación del decreto 2121 de 2004- y se elaboró Documento del Reglamento de la Lotería Instantánea.

Para el desarrollo de canales de distribución, se hizo convenio con Gana para venta de lotería electrónica en lugares de Antioquia donde no tenemos distribuidores y se hicieron los estudios para redefinir el actual esquema de la Comercializadora y el Canal Electrónico Lottired. También se llegó a un acuerdo con Gelsa, empresa operadora del chance en Bogotá y Cundinamarca, para la venta de la lotería en 3.300 puntos de su red electrónica, y con Codesa, empresa desarrolladora de software de los chanceros de Cali, para la venta de la lotería electrónica en 17 departamentos.

De otro lado, la Lotería de Medellín lideró el cambio de regulación de juegos de suerte y azar (Decreto 2975 de 2004), en procura de una mayor equidad regulatoria que permita mejorar la capacidad competitiva de las loterías. Fue así como el Ministerio de Hacienda emitió el Decreto 3034 de diciembre de 2013, con beneficios importantes para las loterías en materia de flexibilización de premios (vigencia, límites de cuantía, posibilidad de acumulación), condiciones más competitivas en los límites de gastos y una mayor claridad en los criterios para las inversiones.

Respecto de la organización interna, la Junta Directiva ya aprobó unos ajustes a la estructura administrativa, que permitirá desarrollar más apropiadamente las actividades del Plan Estratégico.

En la lotería tradicional, y para incentivar las ventas, se incrementó el Premio Mayor de la Lotería de Medellín de \$4.000 millones a \$ 4.500 millones (es la lotería ordinaria con el mayor premio en el país), y se ha reforzado con promocionales; adicionalmente se conformó una alianza con otras dos loterías para explotar el

Súper Extra Navideño, con un premio mayor de \$10.000 millones. Además se han hecho convenios con redes electrónicas para ampliar la cobertura en el país.

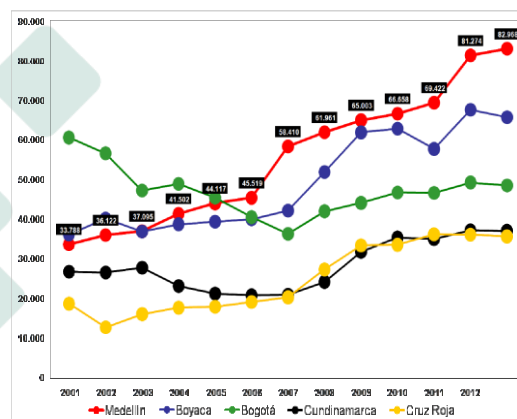
En materia de control de ilegalidad de juegos de suerte y azar, se continuaron las labores de capacitación dentro de los programas de la Gerencia de Antioquia Legal, se revisó el esquema para reforzar el aspecto operativo del control del chance en Antioquia Legal y se hicieron las visitas de control de ilegalidad de chance y de rifas por parte de Benedan, a las poblaciones Antioquia.

En otros aspectos donde se obtuvieron resultados interesantes fueron los siguientes:

- ✓ Se avanzó en las gestiones ante el Ministerio de Hacienda para la compensación de la reducción de transferencias a la salud al Departamento de Antioquia, por efecto del incremento del IVA a las ventas de chance a partir del 2010.
- ✓ Informe fiscal y financiero de la Contraloría favorable para Benedan.
- ✓ Cero no conformidades en el proceso integrado de Sistema de Gestión de la Calidad.
- ✓ Certificación por parte de Fenalco en buenas prácticas sobre RSE.
- ✓ Mejoramiento de la calificación de riesgo crediticio BBB a BBB+.
- ✓ Única lotería con la calificación satisfactoria de los indicadores de gestión y eficiencia por parte del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar.
- ✓ Conciliación cartera entre el sistema comercial y contabilidad.
- ✓ Depuración y actualización del Cálculo Actuarial, que hizo que el rubro de “Otros gastos” se redujera en un 47%.

En cuanto a los resultados en ventas y transferencias del 2013, tenemos:

Seguimos siendo los primeros en ventas



La Lotería de Medellín se ha sostenido en el primer lugar en el 2013, con una participación en el mercado de lotería ordinaria del 17,2%, seguidos de Lotería de Boyacá con el 14,8% y de Lotería de Bogotá con el 10,7%.

-Somos #1 en transferencias a la salud en el país.

El Espectador – 2 de enero de 2014

“Nuevas reglas de juego para las loterías tradicionales “



Las transferencias efectivas de Benedan a la salud aumentaron de \$23.726 millones en el 2012 a \$27.588 millones en el 2013, con un crecimiento del 16,3%

LUBIER CALLE RENDÓN

Gerente